RESOLUCIÓN CS Nº 151/09



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel.: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 8 ABR 2009

Expediente Nº 2.552/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia presentada por la Prof. Gloria Elsa TARIFA, como miembro titular de la Comisión Coordinadora Electoral, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 370/08 se designó en ese carácter a la Prof. Tarifa, para las elecciones convocadas para el 15 de abril del corriente año.

Que la renuncia fue presentada por cuanto la misma participó como candidata por el Claustro de Auxiliares de la Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que este Cuerpo encuentra atendible el fundamento de la renuncia formulada.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Cuarta Sesión Ordinaria del 16 de abril de 2009) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Prof. Gloria Elsa TARIFA, DNI 12.220.929, como miembro titular de la Comisión Coordinadora Electoral.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Prof. Tarifa, Dirección de Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna, Coordinación Legal y Técnica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Conseio Superior Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI